

VISTO:

- Que mediante Expediente 0010293/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la propuesta de equivalencias para los Seminarios Anuales y Bimensuales de Aproximación Curricular del Plan de Estudios 1986 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

- Que desde Secretaría Académica se propone la creación de un régimen de equivalencias entre los Seminarios del Plan de Estudios 2004 para los estudiantes del Plan de Estudios 1986 a fin de que puedan acceder a las propuestas de Seminarios Optativos.
- Que cuenta con despacho de la Comisión de Enseñanza.
- Que luego del debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha, se aprueban por unanimidad.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se apruebe el régimen de equivalencias de Seminarios Anuales y Bimensuales de Aproximación Curricular del Plan de Estudios 1986 y Seminarios Optativos del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social que a continuación se detalla:

- a) Un (01) Seminario Optativo del Plan de Estudios 2004 de 32 horas, equivale a dos (02) Seminarios Bimensuales de Aproximación Curricular del Plan de Estudios 1986 de 16 horas cada uno.
- b) Dos (02) Seminarios Optativos del Plan de Estudios 2004 de 32 horas cada uno, equivale a un (01) Seminario Anual del Plan de Estudios 1986 de 50 horas.

ARTÍCULO 2: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, los estudiantes pertenecientes al Plan de Estudios 1986 deberán inscribirse como Alumnos Vocacionales en los Seminarios Optativos del Plan de Estudios 2004 y una vez aprobados, deberán solicitar el trámite de equivalencias conforme a las normativas legales y vigentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3: PROTOCOLÍCESE. Comuníquese. Pase a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Dr. **ALEJANDRO EUGENIO CARRERA**
Secretario Técnico Administrativo
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN: 22/12



Dra. **MARTINA PATRICIA ACEVEDO**
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba